

Por lo que el citado expediente queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, que transcurrido el citado plazo sin que las hubiera, se convocará subasta para la adjudicación de los citados solares durante un plazo de veinte días.

Haro, 30 de julio de 1984.

El Alcalde,

EDICTO

2696

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de julio del presente año aprobó los padrones provisionales de fachadas en malas condiciones de los años 1982-83 y 84.

En cumplimiento de la cláusula C) 1ª de la Ordenanza número 3 "Arbitrio no fiscal sobre fachadas en malas condiciones", dichos Padrones se exponen al público durante quince días en la Intervención Municipal, con el fin de que los interesados legítimos puedan presentar durante dicho plazo de exposición y ocho días más las reclamaciones que estimen oportunas sobre inclusión o exclusión y otros elementos propios del Padrón.

Haro, 6 de agosto de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE SANTA COLOMA

EDICTO

2840

Hasta el día 15 de septiembre próximo a las 12 horas se admiten plicas para optar a la subasta que se indica, con la debida autorización de ICONA, como comprendida en el Plan Forestal de 1934, en el M. U. P. número 46 del Catálogo denominado "Fuente Dehesilla y Montero".

Lote único.— Caza para 4 batidas de jabalí, para 15 escopetas y 4 piezas como máximo por batida. Precio 60.000 pesetas. Tasas 7.821 pts.

La apertura de plicas se efectuará el día 15 de septiembre de 1984 a las 12,10 horas bajo el pliego de condiciones económico-administrativas.

Si quedase desierta esta subasta, tendrá lugar por segunda vez el día 22 de septiembre a la misma hora y condiciones señaladas en la primera subasta.

Santa Coloma, 27 de agosto de 1934.

El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

EDICTO

2820

Don Pedro Miguel Rojas Saez, mayor de edad, soltero, vecino de esta Ciudad, con domicilio en la calle Ge-

neral Franco 7, ha solicitado licencia municipal para instalación de un Bar en la casa número 14 de la Calle Alfonso Peña.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días.

Santo Domingo de la Calzada, a 27 de agosto de 1984

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE VILLAVELAYO

2859

Habiendo sufrido error la redacción del anuncio, mandado a ese Gobierno Civil con fecha 16 de agosto, para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y encontrándose ya publicado, sobre la venta en subasta de batidas de jabalí, pertenecientes a la Mancomunidad de Villavelayo, Canales y Mansilla, agradeceríamos la corrección de este error en los siguientes términos:

Donde dice: hasta las doce horas del día 22 de septiembre (sábado)

Debe de decir: hasta las doce horas del día 15 de septiembre (sábado)

Dios guarde a V. E. muchos años.

Villavelayo, 30 de agosto de 1934.

El Alcalde Presidente de la Mancomunidad,

AYUNTAMIENTO DE VINIEGRA DE ABAJO

EDICTO

2834

Con la autorización del ICONA y previo acuerdo de este Ayuntamiento el miércoles día 26 de septiembre y hora de las trece de su mañana, en este Ayuntamiento se sacará a subasta el aprovechamiento o disfrute de caza de paso de palomas:

Núm. 59.— Monte Cobacho Rubio y Teilo, para 5 puestos con 10 escopetas, tasación 30.000 pts. Tasas 5.219 pesetas.

Viniegra de Abajo, a 29 de agosto de 1984.

El Alcalde,

EDITA

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración: Vara de Rey. 3



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Marqués de Murrieta, 76

PRECIO DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de 30 pesetas línea y los que sean de previo pago se tasarán a razón de 5 pesetas por palabra cualquiera que sea el origen del edicto

La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro de la Delegación General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de La Rioja

	Pesetas
Ejemplar	20
Atrasado más de un mes	20
Atrasado más de un año	40
Suscripción año .	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500